

El OBUVI como proyecto de intervención

El OBUVI surge como un proyecto de intervención frente a la violencia institucional, en un marco político nacional de ampliación de derechos y de búsqueda de nuevos paradigmas de seguridad democrática, atento al respeto por los derechos humanos y en constante revisión o análisis de la capacidad punitiva del Estado frente a las personas y las comunidades.

Hacia el año 2015, el país transitaba más de una década de logros populares, con acento en la redistribución de la riqueza, la asunción de un pasado (nunca del todo ido) de terrorismo de Estado, en curso de juzgamiento y condena, por instancias de un mismo (y a la vez, *otro*) Estado, la inserción en la trama histórica y cultural, económica y geopolítica de la región, desde donde jugar nuevas etapas de una voluntad emancipatoria compartida. En ese marco, las violencias, generadas y/o permitidas por instituciones estatales o por sus agentes, pasaron a ser visibilizadas como una deuda de la democracia de cara a las cuales nuestra Facultad debía y podía ofrecer miradas críticas, compartir saberes, entramarse en el tejido social popular ciudadano que de mil formas intenta acotar el uso violatorio de la fuerza estatal, denunciar su empleo cuando los hechos así ocurren, producir conocimiento y prácticas tendientes a desnaturalizar su presencia en la vida cotidiana de grupos e individuos.

Filo ha jugado un rol trascendente en el involucramiento universitario respecto de esta problemática. Si bien diversas áreas de la Facultad ya mantenían vínculos con la "Campaña Nacional contra la Violencia Institucional", conformada en 2012 por sindicatos, organismos de derechos humanos, universidades, familiares de víctimas, agrupaciones políticas y

Equipo OBUVI

Observatorio Universitario de la Violencia Institucional.
SEUBE (FFyL, UBA)

agencias del propio Estado, es en 2014 que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 317 encomienda a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil la realización de un relevamiento y convocatoria a cátedras y equipos de investigación y extensión, para diseñar e implementar un observatorio contra la violencia institucional en el marco de dicha secretaría. La trayectoria de equipos como el de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas, la Cátedra Libre de Derechos Humanos, el Programa Queer y el Programa de Extensión en Cárcules, de la SEUBE, permitieron pensar un espacio de articulación del intenso trabajo producido en dichas áreas a fin de proyectar sus aportes hacia la comunidad a través del Observatorio. En una dinámica que involucró tanto el interior de la Facultad como sus relaciones comunitarias, el 8 mayo de 2015 se conformó, en el Congreso de la Nación y por iniciativa de Filo, la Red Universitaria de Lucha contra la Violencia Institucional, en el marco de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, con el objetivo de profundizar los vínculos territoriales y articulaciones institucionales entre universidades, organismos estatales y organizaciones sociales, para la promoción y defensa de los derechos humanos y la lucha contra la violencia institucional. Y el 25 de septiembre de ese mismo año se realizó en Filo la Jornada de Debate y Acción contra la Violencia Institucional, de la que participaron equipos de trabajo de la Facultad y otras unidades académicas, actores, instituciones y organizaciones sociales vinculadas con el tema.

Uno de los objetivos formulados por el OBUVI en su acto de creación (Res. CD. N° 2012, del 29/09/2015) ha sido la preocupación por investigar, definir y debatir colectivamente el concepto mismo de violencia institucional. Tal propósito, a la vez que incorpora el saber académico producido por nuestra Facultad, también abre el juego hacia una reconceptualización participativa, generada en diálogo con las personas afectadas por dichas violencias, entre otros actores sociales.

Hablamos de violencia institucional cuando diferentes agencias estatales (de seguridad, del sistema judicial-penal, de la salud, del sistema educativo, entre otras) utilizan la fuerza pública o la autoridad de manera abusiva e ilegítima. Estas entidades pueden aprovecharse de su condición de “poder” invisibilizando y violando derechos ciudadanos y humanos a través de la fuerza física, la presión psicológica, la coerción, o las formas simbólicas de minusvalía o exclusión. Correlativamente, hay violencia institucional por omisión cuando

las mismas instituciones encubren estas actuaciones legitimándolas, o no investigándolas adecuadamente. (Anexo, Res. CD 2012/2015)

Este punto de partida ha guiado los debates, acciones y producciones del Observatorio, permitiéndole intervenir ampliamente en la identificación de dichas violaciones de derechos humanos y ciudadanos y en los debates sociales por ellas generados.

El OBUVI como parte de la resistencia cultural a la hegemonía antiderechos

A poco de iniciado su camino, el OBUVI, como vastos sectores de la sociedad argentina, debió resituarse en un contexto altamente represivo, marcado por la desposesión creciente de derechos, recursos y hasta sentidos discursivos con que caracterizar, posicionarse y debatir la realidad vivida. En efecto, el advenimiento de un gobierno de derecha habilitado por el voto ciudadano a fines de 2015 cambió el escenario de intervención pensado para el OBUVI en su surgimiento. Aquello que se proyectó para incidir participativamente junto a un estado democrático con preocupación por el respeto a los derechos humanos, debió trocarse en acciones reiteradas, urgentes y cargadas de angustia e impotencia ante el avasallamiento de lo elemental, lo vital, lo colectivo que supone una comunidad de libertades y garantías. El despojo de bienes materiales tanto en los niveles salariales como a través del endeudamiento superlativo y a muy largo plazo de la Argentina fue el *partenaire* inescindible del quiebre, episódico pero articulado, del estado de derecho. Junto a él, se desplegó un notable quiebre discursivo que no repara en criterios de verdad ni verificación, y un insidioso quiebre empático frente al sufrimiento de niñas, niños, adolescentes, personas mayores, trabajadores, pueblos originarios, mujeres, migrantes, todxs ellxs alcanzadxs por una represión aumentada en odios y discriminaciones, para cuya denominación la categoría de violencia institucional resultó agosta y corta.

De este modo, el OBUVI replanteó y retomó, de sus objetivos originales, el propósito de constituir espacios de análisis, debate, producción de información y de conocimiento en torno al ejercicio de esta violencia, y de difundir la producción académica a partir de la edición de revistas virtuales sobre esta temática. Desde 2016 se ocupó de expresar en declaraciones

públicas difundidas por las redes y espacios de comunicación de la Facultad, así como en medios de comunicación externos a ella, una palabra de repudio y denuncia ante sucesivos hechos violatorios de la integridad personal, y de solidaridad con las personas, familiares y grupos de pertenencia victimizados por el gobierno de Cambiemos en sus distintas jurisdicciones. Un repaso por las declaraciones del OBUVI permite apreciar la escalada de actos violentos y sus correlativos discursos legitimantes desplegados por la fuerza política en el gobierno. Si ya en el primer año de gestión del presidente Macri se perpetraron torturas contra jóvenes villeros, represión selectiva a participantes de la Marcha del 8 de Marzo, abusos policiales contra personas indefensas, la detención arbitraria de la dirigente Milagro Sala y otros perseguidxs políticxs a través de la llamada “guerra judicial” –que continúa hasta hoy–, recortes a las garantías de capacitación y reinserción de las personas privadas de libertad, esa tendencia mostró su peor rostro en el transcurso del año 2017, sin menguar durante el resto del período presidencial (diciembre 2019).

La desaparición forzada seguida de muerte de Santiago Maldonado en Chubut (1/08/2017), el asesinato por la espalda de Rafael Nahuel en Lago Mascaradi (25/11/2017), las tremendas jornadas de asedio sobre ancianxs y manifestantes en general durante el tratamiento en el Congreso Nacional de la ley que legalizaba el desmantelamiento del sistema jubilatorio argentino (días 14, 15 y 18 de diciembre de 2017) fueron repudiados y denunciados por el OBUVI, a la vez que, junto a autoridades de la Facultad, el Observatorio participó del reclamo frente a la Comisaría 15 por la libertad de decenas de detenidxs, entre ellxs una estudiante de la carrera de Letras, que como tantxs había acercado su solidaridad o sus ansias de manifestarse cuando fue capturada en las cercanías del Congreso.

Otro hecho criminal, exacerbado por la defensa política del asesino perteneciente a las fuerzas de seguridad, ocurrió también en 2017, el 8 de diciembre, en el barrio de La Boca, cuando el policía Luis Chocobar persiguió al joven Pablo Kukoc disparándole por la espalda, hasta matarlo cuando se encontraba herido sobre el pavimento, en completo estado de indefensión. Pablo Kukoc había sido alumno de los talleres del PEC de Filo; la fotografía, la creación literaria, asomaron a su corta vida como una ventana posible por donde eludir, al menos por un momento, el destino de cárcel y muerte que el abandono del Estado y las agresiones implícitas en la desigualdad social habían diseñado para este adolescente de un barrio popular de la Ciudad de Buenos Aires. La reivindicación oficial del asesino uniformado por parte

de la ministra de seguridad Patricia Bullrich y del jefe del Ejecutivo, completaron el retorno del trazo fuerte del terrorismo de Estado en democracia, dejando expuesta una articulación conceptual y convivencialmente imposible entre la violación de derechos y su garantía por parte de la agencia estatal.

Es en estos meses de dolor y búsqueda de nuevas herramientas para la disputa de sentidos en un medio político profundamente degradado por la violencia, la mentira y el enriquecimiento de los ya muy poderosos, que el OBUVI concibe la idea de una publicación digital, contrahegemónica, producida desde Filo y con los aportes del movimiento popular.

Mirar desde *El Puanóptico*

A fines de 2018 nace *El Puanóptico*, luego de una reunión de equipos vinculados al espacio del Observatorio y una jornada interna de debate acerca de los alcances del concepto de violencia institucional. En su editorial de lanzamiento propone

una mirada crítica hacia las múltiples violencias institucionales que, aun en democracia, ciertas prácticas represivas o burocratizadas imprimen a la vida cotidiana de millones de personas en nuestro país. Tales violencias nos desafían a extremar nuestra mirada crítica hacia la violación de derechos por parte de quien debe garantizarlos –es decir, el Estado con sus diversas agencias y dispositivos–, como una forma de conjugar la denuncia, la memoria, la intervención y la construcción de sentidos contrahegemónicos, a fin de identificar la violencia allí donde ésta se disimula, de establecer relaciones entre los hechos violatorios y sus contextos, de reponer incansablemente la memoria de tantos crímenes ya padecidos por nuestro pueblo y de ir construyendo en forma colectiva saberes activos que promuevan prácticas imaginativas para enfrentarlos. (*El Puanóptico*, 1:4)

La publicación se ha propuesto reunir la producción de los espacios disciplinares de Filo con los que el OBUVI viene articulando sus acciones desde el año 2015, junto a los saberes construidos desde sus distintas sedes de funcionamiento en torno a los temas de violencia estatal y respuesta comunitaria y también la elaboración que los movimientos sociales realizan desde sus prácticas acerca de las agresiones y privaciones generadas por el Estado o cuya superación depende de él. Este entramado de investigadorxs

y activistas, estudiantes y pobladores, docentes y articuladores populares anima la producción de *El Puanóptico* en la convicción de que esa amalgama ofrece una riqueza de miradas y experiencias que es necesario estimular y desarrollar en nuestra tarea.

Elegimos un nombre que resalta la pretensión de omnipresencia del poder dominante y, a la vez, le devuelve la mirada; no en simetría, sino en resistencia, creación diversa y búsqueda de otros modos de referir la realidad, inscribiéndonos en la propia historia regional y apostando a transformar las relaciones de desigualdad. La sede Caballito de Filo está ubicada en la calle Puan, la voz mapuche a la que alude ese nombre remite a la pampa habitada por pueblos indígenas que vienen dando sus batallas e interactuando social y culturalmente, pese al asedio bélico sobre sus tierras y su gente. *El Puanóptico* trae esa rebelión antigua y ese orgullo, que sostiene la mirada y propone mirar más allá y más adentro del sistema de opresión, comprometiéndose en la denuncia y valorando la capacidad de organización de los sectores populares en su amplísima composición, de la que Filo es parte.

Por la libertad

Nutriéndose de las acciones que desde 2016 comenzó a desarrollar el Comité por la Libertad de Milagro Sala de Filo, a partir del temprano encarcelamiento arbitrario de la dirigente política jujeña, el Observatorio sumó este espacio de exigencia de libertad y garantías constitucionales, realizando diversos actos de solidaridad, reconocimiento y difusión de las condiciones irregulares de su detención y posterior procesamiento. El orden aquí no es menor ya que Milagro fue primero encarcelada y, posteriormente, los poderes judicial y ejecutivo provinciales, con venia del nacional, crearon las causas judiciales por las que la dirigente se encuentra detenida hasta hoy. Un ensayo de persecución sin freno que se replicó sobre otras personas, en otros puntos del país, durante el gobierno de Macri.

Entre los actos de reconocimiento impulsados por el Comité se encuentra la entrega de la Distinción Francisco Paco Urondo (creada y dispuesta su concesión por el CD de la Facultad en 2016)¹. El acto se llevó a cabo en julio de 2017, en el penal de Alto Comedero de Jujuy, donde Milagro junto a sus compañeras se encontraba presa en ese momento, bajo duras condiciones de vigilancia y maltrato. El vicedecano entonces, Américo Cristófolo, entregó

1. V. Otorgamiento del Premio “Francisco Paco Urondo” a Milagro Sala: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/otorgamiento-del-premio-%E2%80%9Cfrancisco-paco-urondo%E2%80%9D-milagro-sala>

la distinción como parte de una delegación del Consejo Directivo conformada también por integrantes del Comité.²

Son extensas las actividades realizadas en pos de lograr el mejoramiento de las condiciones de detención y la libertad de lxs presxs de Jujuy: foros de divulgación, teatro, un seminario sobre las impactantes obras de la Organización Barrial Tupac Amaru –verdadera causa de la persecución sufrida por estxs activistas–, todas desarrolladas en el espacio de la Cátedra Libre de Derechos Humanos. Se realizaron también campañas con las “caritas de Milagro”, presencia en las marchas, conferencias de prensa y jornadas de organización convocadas por el Comité Nacional por la Libertad de Milagro. En particular, *El Puanóptico* dedica, desde su aparición, notas informativas sobre la situación de estxs luchadorxs, con participación de investigadorxs de la sede Tilcara de la Facultad y organizaciones de solidaridad. Integrantes del Comité han llevado su análisis crítico a jornadas académicas de Filo y de UNPAZ, a través de ponencias y debates. También han propuesto diálogos entre coplas cantadas con caja y obras visuales en torno a la libertad y la intersección de raza, género y clase, en el Centro Cultural Paco Urondo.³

Querellar al Estado terrorista desde Filo

Como hemos expuesto, en tanto un clima oprimente se imponía en la Argentina bajo el gobierno de Macri, a la par de la violencia represiva y económica, también se instituyó desde las intervenciones de funcionarios gubernamentales un discurso negacionista de los crímenes perpetrados por la dictadura cívico-militar, apoyo simbólico de una decisión de abandono de las políticas públicas respaldatorias de los procesos penales contra los responsables de esos crímenes y de promoción de los derechos humanos en torno a los ejes Memoria, Verdad y Justicia, que venían ejecutándose desde la anterior década. Sin embargo, el activismo asociado a este tema no cesó su brega de respeto hacia desaparecidxs, sobrevivientes y familiares y de profundización de la investigación y el castigo de los crímenes del terrorismo de Estado. En diálogo social con ese poderoso movimiento argentino, que el 10 mayo de 2017 produjo uno de los hitos de su extensa lucha, al convocar la masiva manifestación contra la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de reducir las penas de los condenados por delitos de lesa humanidad –acordada y marcha conocidos como el “2x1”– el OBUVI junto a la Cátedra Libre de Derechos Humanos resolvió el día 13 de octubre

2. V. Milagro Sala recibió la distinción “Francisco Paco Urondo”: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/milagro-sala-recibi%C3%B3-la-distinci%C3%B3n-francisco-paco-urondo>

3. “Por la libertad. Diálogo entre coplas y obras visuales sobre las opresiones poscoloniales”. Filo: UBA. <https://youtu.be/F2ddfSo7w8Y>

de 2017 solicitar a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA que se presente como querellante en las causas penales por delitos de lesa humanidad en las que se investiguen aquellos acontecimientos en los cuales estudiantes, docentes, graduados y no docentes de la Facultad han resultado víctimas del Terrorismo de Estado.

EL CD de la facultad aprobó la solicitud y encomendó a la entonces decana Graciela Morgade la efectivización de la propuesta (Resolución N° 4347, del 28/11/2017). De este modo, el 29 de mayo de 2018 se concretó la primera de estas presentaciones ante el Juzgado N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, por los delitos cometidos contra integrantes de la comunidad universitaria, en el área del Primer Cuerpo de Ejército, una amplia zona geopoblacional militarizada, que incluyó los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) conocidos como Atlético-Banco-Olimpo, Puente 12, Vesubio, Orletti, Mansión Seré, Sheraton, Superintendencia de Seguridad Federal, entre otros. Del mismo modo, el 26 de septiembre del 2018 se realizó similar acción ante el Juzgado N°12, a cargo del Dr. Sergio Torres, por los casos de desaparición y de asesinatos de integrantes de Filo que sucedieron en el CCDTyE de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) o bajo su área de influencia.

En el escrito de presentación ante los juzgados, la Facultad rememora que el OBUVI, de acuerdo a lo que surge de la resolución que lo creó,

tiene como función, entre otras, “acompañar a familiares y víctimas de la violencia institucional en los diversos recorridos institucionales necesarios para la denuncia y juzgamiento de los responsables (del terrorismo de Estado)”. También forma parte de sus funciones “investigar, delimitar y definir participativamente el concepto de violencia institucional” (Presentación de Filo como querellante ante Juzgado N° 3, mayo 2018),

por lo que el Observatorio ha encontrado en esta significativa acción tanto el cumplimiento de uno de sus objetivos fundantes como la renovada puesta en tensión de los límites y alcances de la categoría *violencia institucional* que le da nombre.

También vale la pena poner de relieve que, con esta resolución, Filo se suma a las facultades integrantes de la UBA que, como Ingeniería, han dado este paso –apelando al Estatuto de nuestra Universidad, que en su acápite III del apartado “Bases” recuerda la “responsabilidad civil” de lxs integrantes de la comunidad educativa– mediante el cual esta demuestra su involucramiento

en los procesos de construcción de memorias, de búsqueda de verdad y acción de justicia, a la vez que habilita un ámbito interno a cada facultad para reflexionar y promover prácticas pedagógicas, de investigación y de intercambio comunitario tan necesarias para inscribir las formaciones disciplinares de sus estudiantes en el devenir histórico y para proponer futuros de transformación de la sociedad a la que pertenecen.

El camino que llevó a este presente de participación en el proceso de justicia por lxs desaparecidxs y asesinadxs de la Facultad antecede en mucho a la existencia del Observatorio: en dinámicas creativas, este mismo se nutre de las acciones y aportes de más de veinticinco años de la Cátedra Libre de Derechos Humanos, que a su vez es consecuencia o producto de la militancia estudiantil de los años 90 y la articulación con espacios institucionales del área de Extensión. Un factor clave de esa genealogía activa lo representa el Programa “Universidad y Dictadura”, que viene trabajando sobre las historias de vida, registro de datos, reparación y entrega de legajos a familiares o amigos y conformación de la lista de personas victimizadas por el terrorismo de Estado que son parte de Filo.

Esa misma centralidad tiene el citado Programa en otra propuesta realizada por el OBUVI y la Cátedra Libre de Derechos Humanos con relación a este tema, tal el dictado del seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas “Juicios de lesa humanidad: la comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proceso de Memoria, Verdad y Justicia”, a cargo de docentes de ambos espacios, cursado en 2019 de modo presencial y en 2021, de forma remota. La concreción de este seminario permite vincular, una vez más, a les estudiantes con las audiencias de los juicios de lesa humanidad, manteniendo vivo el hilo de la construcción de conocimientos y el compromiso con los hechos contemporáneos que reclaman reflexión y participación individuales y colectivas, y también pulsar el estado de esa relación al interior de Filo con respecto a este tema en particular. Una relación que el OBUVI se propone investigar y transmitir como experiencia actual de un modo de vincularse con la propia historia universitaria y nacional.

Pandemia y futuros a imaginar

Por segundo año consecutivo, realizamos nuestras tareas y proyectos en un contexto de pandemia conmocionante en sí y sin precedentes como experiencia de la contemporaneidad. En su marco, se han registrado violen-

cias estatales en distintas localidades del país, bajo el gobierno de distintas alianzas políticas, evidenciando la permanencia de prácticas abusivas, arbitrarias, desproporcionadas e ilegales en el entramado de seguridad de la democracia actual. El OBUVI se involucró en la solidaridad con las personas afectadas y en la denuncia de las situaciones de violencia vividas.

La desaparición forzada de Facundo Astudillo Castro, visto con vida por última vez el 30 de abril de 2020 junto a un patrullero de la policía de la provincia de Buenos Aires, y la identificación de sus restos cinco meses después sumaron desasosiego a una sociedad sumamente tensionada por los condicionamientos y estragos del Covid-19, y refocalizaron la necesidad de controlar a las fuerzas de seguridad, sancionar sus crímenes y encubrimientos, y formar en criterios de derechos humanos a sus integrantes y conductores.

En el Chaco, se produjeron violentos castigos de policías sobre jóvenes qom de la ciudad de Fontana, infligidos adentro de sus propias casas y acompañados de insultos racistas (31/05/2020)⁴; en la ciudad de Buenos Aires, en los primeros meses del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se contabilizó al menos una denuncia por día por hechos de violencia institucional como amenazas, malos tratos, detenciones arbitrarias, golpes y la utilización de gas pimienta contra ciudadanos que circulaban por la vía pública; también se denunció la muerte de una persona en situación de calle por una agresión policial que resta aún investigar. A esto se suma la represión del día 21 de septiembre de 2020 sobre enfermeras que reclamaban pagos atrasados y reconocimiento profesional para quienes sostienen la vida y los cuidados en la zona más candente de la pandemia: los hospitales públicos agobiados por los efectos del virus y por años de bajo presupuesto y proyectos de eliminación de esos establecimientos para ser “concentrados” en un solo sector de la ciudad. En Tucumán, en mayo de 2020, el trabajador rural Luis Espinoza fue golpeado por policías de la provincia y permaneció desaparecido por cinco días hasta que su cuerpo fue hallado sin vida. Florencia Morales, en San Luis, fue encontrada ahorcada en su celda de la comisaría de Santa Rosa de Conlara, tras ser detenida por “violar la cuarentena y resistirse a la autoridad” cuando se dirigía a comprar comida el día 5 de abril de 2020, a poco de haberse decretado el ASPO.⁵ El 29 de octubre del año pasado, miles de efectivos policiales desalojaron violentamente y en la casi nocturnidad un predio de Guernica ocupado por familias sin vivienda. Muchos otros hechos violatorios de los derechos humanos se han denunciado en el presente contexto de riesgo sanitario y desigualdad estructural.

4. Nagy, Mariano (2020). “Violencia contra los pueblos originarios. Estructural y de coyuntura”. *El Puanóptico* (5). <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/elpuanoptico/article/view/3380/2270>

5. Fernández Brozzi, Flavia (2020). “La infección del ‘control’”. *El Puanóptico* (4). <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/elpuanoptico/article/view/3380/2270>

La perspectiva que aspira a que la experiencia límite de esta pandemia impulse el re-ordenamiento de la sociedad capitalista, desigual y violenta, hacia mejores estándares de vida para el conjunto de las personas, se contraponen con otra perspectiva que señala que esa misma sociedad dominante tiene el suficiente poder material y de subjetivación para re-desordenar el mundo social global, de un modo diferente, quizás, al conocido con anterioridad a la pandemia, pero de similares beneficiarios y proporcionalidades en el disfrute de los bienes producidos socialmente. Si no totalmente promisorio, el futuro que se atisba al menos cuenta, en lo discursivo y en la experiencia solidaria de pueblos y gobiernos atentos al cuidado de su población, con otra forma de imaginar los mundos posibles, esta vez puesta a rodar desde una base social muy amplia, mucho más amplia que la que sostuvo, en el pasado reciente, las movilizaciones antiglobalización del cambio de milenio.

En lo local e inmediato al entorno de interacción del OBUVI, la agenda futura se afirma en las posibilidades de nuevas normativas y acciones públicas relativas a la violencia institucional en un período presidencial que vuelve a poner el acento en los derechos de las personas y los pueblos. También se afirma en el desafío del control democrático, comunitario y popular de las fuerzas de seguridad y en el sostenimiento de una red multisectorial de intervención en esta temática, en su prevención, denuncia y castigo de responsables. Los 200 años de la Universidad de Buenos Aires abordados desde Filo habilitan un fondo de experiencia histórica –sobre todo a partir del siglo XX– para lidiar con contextos violentos, antidemocráticos y elitistas, dentro y fuera de la Universidad. Aún en los oscuros años de la última dictadura, y con sus estructuras institucionales intervenidas y sus comunidades educativas diezmadas por la persecución, el clima de delación y complicidad, una resistencia fragmentaria, evidente sobre todo en el escenario político posterior a la guerra de Malvinas, hizo lugar a los centros de estudiantes clandestinos, entre otras experiencias de los distintos claustros, que a su hora retomaron el camino de la recuperación democrática interna y de la recreación de sus mejores experiencias de innovación científica, social y política. Ese camino continúa, siempre en tensión con las corrientes reacias a su profundización, y Filo dispone de espacios físicos, líneas de investigación, reconocimientos públicos donde esa historia se palpa, se resignifica, se echa a andar en renovadas generaciones. Nuevas territorialidades parece necesario construir para consolidar la presencia de la facultad en su medio sociocultural y para que su

propuesta de intercambio de saberes e innovación social tenga raíces y estímulo en las redes comunitarias desde donde se tejen otras realidades.

Entre los proyectos del OBUVI, además de las líneas de trabajo aquí expuestas, podemos destacar el seguimiento, en sus significados y alcances, del proyecto de Ley de Violencia Institucional, actualmente en tratamiento en la Comisión de Seguridad Interior de la Cámara de Diputados; la posibilidad de que Filo forme parte con sus disciplinas específicas y sus aportes de investigación, de la gestión cultural de diversos sitios de memoria del terrorismo de Estado, por los que pasaron y donde padecieron integrantes de la Facultad; así como la continuidad de la disputa de sentidos y la presencia solidaria en el entramado comunitario de sus diversas sedes, también en el barrio de Caballito que rodea Puan y que ofrece base e interés para proyectos de extensión y formación orientados a estudiantes y público en general. En los 200 años de la UBA, en el segundo año de la pandemia del coronavirus, cumplidos 45 años del golpe genocida de 1976 y 150 de la Comuna de París, nuestra acción y nuestra palabra crea presentes de lucha y futuros posibles donde desear vivir.